D.P. Cf. 7
Sptbr 24

Acuerdo Nº 26

(de 24 de Septiembre de 1920)

por el cual se adiciona y reforma el Presupuesto de Gastos en curso y se reconoce y manda pagar la mitad de un sueldo

El Consejo Municipal de Santa Rosa, en uso de sus facultades legales,

Acuerda:

Artículo 1º - Elévase a cien pesos oro ($100) la partida de cinco pesos ($5) destinada en el artículo 92, Capítulo 12, Gastos varios, Departamento de Gobierno, del Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso, para el pago de medio sueldo de los empleados municipales, hasta por tres meses, cuando se retiren del ejercicio de su empleo por motivo de enfermedad comprobada.

Artículo 2º - Los empleados departamentales que presten sus servicios en el Distrito, también tendrán derecho al reconocimiento de la mitad del sobresueldo que tengan asignado por cuenta del mismo Distrito, durante tres meses, en el caso expresado en el artículo anterior, quedando así adicionado y reformado el citado artículo 92. —

Artículo 3º - Reconócese y mándase pagar, del Tesoro del Distrito, al Agente de Policía Municipal, señor Jesús Mª Henao M., la suma de veintitres pesos catorce centavos oro ($23.14 cs.), valor del medio sueldo que le corresponde - a razón de $25 mensuales, durante cincuenta y siete días (57), trascurridos del 18 de Julio último al 12, inclusive, del corriente mes, que estuvo impedido para ejercer su empleo, por causa de enfermedad comprobada satisfactoriamente.

Artículo 4º - Dicho gasto se imputará al Artículo, Capítulo y Departamento citados en el Artículo 1º de este Acuerdo = Dado en Santa Rosa, el 24 de Septiembre de 1920 = El Pre-

quia = Alcaldía Municipal = Santaslosa de Osos, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veinte = Publíquese y ejecútese = Quiterio Roldán = Francisco J. Tello sno"

Es copia.

Santaslosa, Septiembre 25 de 1920.

Francisco Tello

Recibido de la Secretaría de Gobierno el 7 de Octubre de 1920, y a despacho.

El Jefe de la Sección 1.ª, F. C. Velásquez

Gobernación del Departamento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION 1.ª

Medellín, 11 *de* Octubre *de* 1920.

Apruébase el Acuerdo N.º 26 de fecha 24 de Septiembre último del Distrito de Santa Rosa.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Julio E. Botero

El Secretario de Gobierno, Jesús M. Manchado